



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00968691- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. María del Pilar Heredia Manzano - DNI 35580492 - en la carrera de Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. María del Pilar Heredia Manzano ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 36/25 del 13 de febrero de 2025 se designa al Jurado integrado por la Dra. Laura Cristina Fernández, la Dra. Cecilia Corona Martínez y el Dr. Lucas Berone como titulares, y la Dra. Andrea Bocco como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. María del Pilar Heredia Manzano, dirigido por el Dr. Pablo Edmundo Heredia;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Letras presentado por la doctoranda Lic. María del Pilar Heredia Manzano - DNI 35580492 - titulado: "Héroes de historieta en el ocaso de la industria editorial argentina. Nippur de Lagash, Jackaroo, capitán Camacho y Morgan en la primera década de Nippur Magnum (1979-1989) de Editorial Columba".

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día martes 6 de mayo de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón

Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.